



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000146 -2022/MDSA

Santa Anita, **11 OCT 2022**



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTOS: La Ordenanza N° 000318/MDSA, la Resolución de Alcaldía N° 000135-2022/MDSA, el Memorándum N° 1064-2022-MDSA/GM de la Gerencia Municipal,



CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. Señala también que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el artículo 20° inciso 17) prescribe que el alcalde a propuesta del Gerente Municipal, cesa a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000135-2022/MDSA se designó a la C.P.C. Gina Lisbeth Rojas Maguiña, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, mediante Memorándum N° 1064-2022-MDSA/GM de la Gerencia Municipal, indica que debe darse por concluida la designación de la C.P.C. Gina Lisbeth Rojas Maguiña en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, el cargo de la C.P.C. **GINA LISBETH ROJAS MAGUIÑA**, de las funciones de la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Santa Anita; dejando sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 000135-2022/MDSA de fecha 01 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y Áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE